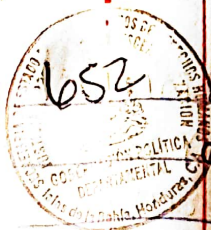


ACTA NÚMERO UNO (01) 2022.

Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Guaraja, Departamento de Islas de la Bahía a las Dos de la tarde del día Martes, doce de Enero del Dos Mil Veintidos en la oficina del Sr. Alcalde. Presidió la sesión el Sr. Alcalde Spurgeon Steven Miller Molina con la asistencia de la Vice Alcaldesa Municipal la Dra. Mireya Edith Guillen Argueta y de los Regidores: Franklin Garret Bush Merren, Rita Maria Montalvan, Iris Bulmar Martinez Zelaya, Martha Aracely Romero Zelaya y Van Ray Pouery Jackson todo ante la Infancia Secretaria Municipal que da fe.- Punto Número Uno (01)- Comprobación de Quorum 2.- Apertura de Sesión, 3.- Invocación al Padre Celestial 4.- Lectura Acta Anterior 5.- Aprobación Acta Anterior 6.- Se presentó ante la Honorable Corporación Municipal el expediente Solicitud de Cambio de Propietario a favor de Serena Analea Dixon Dixon representada por sus padres Emrley Steven Dixon Krissy Amanda Dixon bajo el Código Catastral 1102-01-195-020 y en vista del informe emitido por el departamento de Catastro y revisado por la Asesora legal que emitió su opinión, se procede a operar los cambios de nombre de propietario, previo a verificar si el peticionario se encuentra al día en el pago de impuestos sobre bienes inmuebles, si no está al día procede al cálculo de los

mismos para su pago y entera la suma a la Tesorería Municipal, el valor es del uno por ciento (1%) sobre el Valor Catastral o de la transacción, es decir Valor de Escritura, lo anterior de conformidad a lo dispuesto en el Plan de Arbitrios Municipal. Por lo que la Honorable Corporación después de analizar dicho expediente y basado en la opinión de la Asesora Legal acordaron por unanimidad de votos aprobar dicha solicitud del 1% sobre el Valor Comercial, equivalente a Lps. 240,000.00 que serían Lps. 2,400.00. 7.- Se presentó ante la Honorable Corporación Municipal el expediente Solicitud de Cambio de Propietario a favor de los Sres. Emiley Stuen Dixon y Krissy Amanda Dixon que será desmembrado del lote bajo el Código Catastral 1102-01-008-020 y en vista del informe emitido por el departamento de Catastro y revisado por la Asesora Legal que emitió su opinión, se procede a operar los cambios de nombre de propietario previo a verificar si el peticionario se encuentra al día en el pago de impuestos sobre bienes inmuebles de no estar al día procede al cálculo de los mismos para su pago y entera la suma a la Tesorería Municipal el valor es del uno por ciento (1%) sobre el Valor Catastral o de la transacción, es decir Valor de Escritura, lo anterior de conformidad a lo dispuesto en el Plan de Arbitrios Municipal. Por lo que la Honorable Corporación después de analizar dicho expediente y basado en la opinión de la Asesora Legal acordaron por unanimidad de votos aprobar dicha solicitud del 1% sobre el Valor mínimo de donación que son Lps. 2,000.00 8.- Se presentó ante la Honorable Corporación Municipal el expediente Solicitud de Cambio de propietario a favor del Sr. Erik Tony Povey Moore bajo el Código Catastral 1102-03-206-095 y en vista del informe emitido por el departamento de Catastro y revisado por la Asesora Legal que emitió su opinión, se procede a operar los cambios de nombre de propietario, previo a verificar



652 Si el peticionario se encuentra al día en el pago de impuestos sobre bienes inmuebles de no estar al día procede al cálculo de los mismos para su pago y entrar la suma a la Tesorería Municipal, el valor es del uno por ciento (1%) sobre el Valor de Escritura que son Lps. 350,000.00, es decir Lps. 3,500.00 lo anterior de conformidad a lo dispuesto en el plan de Arbitrios Municipal. Por lo que la Honorable Corporación después de analizar dicho expediente y basado en la opinión legal acordaron por unanimidad de votos aprobar el cambio de propietario. 9.- Se presentó ante la Honorable Corporación Municipal el expediente Solicitud de Cambio de Propietario a favor de la Sra. Ida Rosalvo Manadiaga Ebanks bajo los códigos Catastrales 1102-01-024-002- y 1102-01-028-003 y en vista del informe emitido por el departamento de Catastro y revisando por la Asesora legal que emitió su opinión, se procede a operar los cambios de nombre de propietario, previo a verificar si el peticionario se encuentra al día en el pago de impuestos sobre bienes inmuebles de no estar al día procede al cálculo de los mismos para su pago y entrar la suma a la Tesorería Municipal, el valor es del uno por ciento (1%) sobre el Valor Catastral que son Lps. 2000,000.00 y Lps. 929,662.00 es decir Lps 2000.00 y L. 9,296.62 respectivamente lo anterior de conformidad a lo dispuesto en el Plan de Arbitrios Municipal. Por lo que la Honorable Corporación después de analizar dicho expediente y basado en la opinión de la Asesora legal acordaron por unanimidad de votos aprobar el cambio de propietario. 10.- Se presentó ante la Honorable Corporación Municipal el expediente Solicitud de Cambio de Propietario a favor de los Sra. Doni Ondina Alvarado y Cereson Henry Kelley bajo

el Código Catastral 1102-01-014-001 y en vista del informe emitido por el departamento de Catastro y revisado por la Asesora legal que emitió su opinión se procede a operar los cambios de nombre de propietario previo a verificar si el peticionario se encuentra al día en el pago de impuestos sobre bienes inmuebles de no estar al día se procede al calculo de los mismos para su pago y enterar la suma a la Tesorería Municipal, el valor es del uno por ciento (1%) sobre el Valor Catastral que son Lps. 200,000.00 es decir Lps. 2,000.00 respectivamente lo anterior de conformidad a lo dispuesto en el Plan de Arbitrios Municipal. Por lo que la Honorable Corporación después de analizar dicho expediente y basado en la opinión de la Asesora legal acordaron por unanimidad de votos aprobar el cambio de propietario. 11.- Se presentó ante la Honorable Corporación Municipal el expediente solicitud de Cambio de propietario a favor de la Sra. Iris Bolmarva Mantre Zelaya bajo los Códigos Catastrales 1102-04-063-041 y 1102-04-206-068 y en vista del informe emitido por el departamento de Catastro y revisado por la Asesora legal que emitió su opinión se procede a operar los cambios de nombre de propietario previo a verificar si el peticionario se encuentra al día en el pago de impuestos sobre bienes inmuebles de no estar al día se procede al calculo de los mismos para su pago y enterar la suma a la Tesorería Municipal, el valor es del uno por ciento (1%) sobre el Valor Catastral que son Lps. 200,000.00 y L. 8,887.50 es decir Lps. 2,000.00 y Lps. 8,887.50 respectivamente lo anterior de conformidad a lo dispuesto en el Plan de Arbitrios Municipal. Por lo que la Honorable Corporación después de analizar dicho expediente y basado en la opinión de la Asesora legal acordaron por unanimidad de votos aprobar el cambio de propietario. 12.- El Alcalde Municipal presentó ante la Honorable Corporación Municipal la Ampliación Presupuestaria de Ingresos y Gastos correspondiente



654

al 13 de Enero 2022, por lo que la Honorable Corporación Municipal después de analizar y discutir lo por unanimidad de votos aprobacion y se designa de la siguiente manera: Exp. 191

INGRESO

Ampliación de recursos de balance inicial 2022.	23.7.2.01.0200 150001	1,355,035.21
Ampliación de recursos de balance inicial 2022.	23.7.2.02.0100 110001	1,306,627.19
TOTAL DE INGRESO		2,661,662.40

EGRESO

Ampliación para Dietas	01 00 000 001 000 11800 15-013-01	180,600.00
Ampliación para Gasolina Corporación.	01 00 000 001 000 35610 15-013-01	1,949.00
Ampliación para INFOP	03 00 000 002 000 11760 15-013-01	11,463.22
Ampliación para Mant.de equipos de oficina, tesorería.	03 00 000 002 000 23360 15-013-01	1,000.00
Ampliación para capacitación, Tesorería.	03 00 000 002 000 24500 15-013-01	1,560.00
Ampliación para Servicio de transporte, tesorería.	03 00 000 002 000 25100 15-013-01	356.50
Ampliación para comisiones y gastos bancarios.	03 00 000 002 000 25500 15-013-01	3,000.00
Ampliación para Ceremonial y protocolo	03 00 000 002 000 24100 15-013-01	200,000.00
Ampliación para Hilados y telas, Tesorería.	03 00 000 002 000 32100 15-013-01	30,000.00
Ampliación para elementos de limpieza, Tesorería.	03 00 000 002 000 39100 15-013-01	4,780.00
Ampliación para Gasolina UMA.	04 00 000 002 000 35610 15-013-01	3,335.00
Ampliación para Jornales UMA	04 00 000 002 000 12200 15-013-01	10,200.00
Ampliación para Servicio de transporte	04 00 000 003 000 25100 15-013-01	2,051.00

Participación Ciudadana
Ampliación para Gasolina
Aseo Urbano.

05 00 000 001 000 35600
15-013-01

7,020.00

Ampliación para Elementos
de limpieza, Aseo Urbano.

05 00 000 001 000 39100
15-013-01

11,470.00

Ampliación para Combusti-
ble y Flete, Subsidio de Salud

11 02 000 003 000 55110
15-013-01

4,835.00

Ampliación para Depto. de
Salud.

11 02 000 005 000 55110
15-013-01

87,206.33

Ampliación para Depto. de
Salud.

11 02 000 005 000 55110
11-001-01

73,330.67

Ampliación para Mant.
de Agua Potable.

11 05 001 001 000 23400
15-013-01

885.00

Ampliación para Mant. del
Sistema de Alcantarillado

11 05 002 001 000 23400
15-013-01

358,063.54

Ampliación para mejoras
a viviendas.

11 06 001 001 000 23400
11-001-01

17,964.52

Ampliación para Arte y
Cultura.

12 03 000 001 000 54200
15-013-01

234.00

Ampliación para Mant. de
lanchas municipales.

16 00 001 001 000 23200
15-013-01

4,141.00

Ampliación para Alimen-
tación y combustible,

12 01 000 002 000 54200
15-013-01

22,033.00

Subsidio de Seguridad

12 02 000 002 000 54200
15-013-01

250,638.24

Ampliación para Emer-
gencia Siniestro Guaraja
10-2021.

11 04 000 002 000 54200
11-001-01

4,000.00

Ampliación para Econo-
mía, Oficina Mujer.

11 04 000 004 000 54200
11-001-01

41,332.00

Ampliación para accio-
nes de salud, Oficina Mujer

11 03 000 001 000 54200
15-013-01

14,612.00

Ampliación para subsidio
a Usher, Adolescencia y

11 04 000 002 000 54200
15-013-01

21,160.00

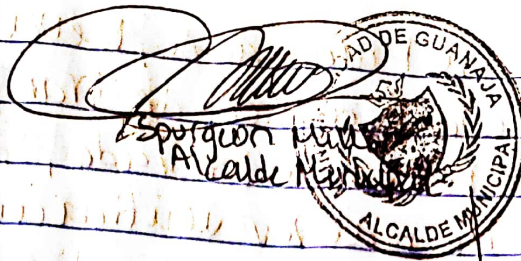
Juventud.

Ampliación para Econo-
mía Oficina Mujer.



Ampliación para acciones de salud obstétrica mujeres.	11 04 000 004 000 54200 15-013-01	52,400.00
Ampliación para Mantenimiento de las Escuelas y Centros de Educación Básica en la isla de Guanaja	11 01 001 001 000 22400 11-001-01	250,000.00
Ampliación para Parchado de la Pista de aterrizaje del Aeropuerto Harry Hunter.	12 01 004 001 000 22400 15-013-01	120,742.44
Ampliación para pavimentación de calle que da a la cancha de fútbol en Brisas del Mích.	14 00 002 000 001 47210 11-001-01	620,000.00
Ampliación para Reconstrucción de Puente Peatonal sector Iglesia Church of God en Savannas Bright.	14 00 003 000 001 47210 11-001-01	300,000.00
TOTAL DE EGRESO		2,661,662.43

B-El Alcalde Municipal pide aprobación a la Honorable Corporación para la celebración de la Toma de Posesión de esta Municipalidad que se lleva a cabo el día 25 de Enero 2022, al igual la traida del Fotografo profesional el Sr. Joel Tabora el cual se tendría que pagar gastos de transporte, hospedaje, alimentación y sus honorarios, tambien el pago de la decoración de donde se realizara el evento. A lo que la Honorable Corporación Municipal despues de analizarlo y discutirlo aprobaron por unanimidad de votos los gastos que con llevara dicho evento. Y no habiendose mas que tratar se levanto la sesión a las cinco de la tarde.



Edith Guiller
Vice Alcaldesa

Franklin Bosh
1o Regidor

Rita Montalvan
2da Regidora

Inis Martinez
4ta Regidora

Mirtha Romero
3ta Regidora

Van Ray Power
5to Regidor



ACTA NUMERO DOS (02)

Sesión Extra Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Guaraña, Departamento de Islas de la Bahía a las Nueve de la mañana del día Martes Veinticinco de Enero del Dos Mil Veintidos en la oficina del Sr. Alcalde. Presidió la sesión el Sr. Alcalde Municipal en funciones y reelecto Spurgeon Stuen Miller Molina con la asistencia de la Vice Alcaldesa Mireya Edith Guiller Arqueta, los Regidores en funciones: Reelecta Inis Bulmaria Martinez Zelaya, Rita Maria Montalvan, Mirtha Aracely Romero, Van Ray Power y Jackson, Auditor Municipal Regis Antonio Hernandez Ramirez, Tesorera Municipal la Sra. Orget Sheria Galeano Phillips, Contador Municipal Jose Arribal Pavón y los Regidores electos: Samantha Yvonne Ebanks Hernandez, Allen